PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DIPLOMADO PRESENCIAL:
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

DIRIGIDA A:DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS – MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

Entidad Ejecutora: ASOCIACIÓN PAISAJISMO DEL PARAÍSO
NIT: 901.721.664-2
Representante Legal: Miguel Fontalvo García
Domicilio: Barranquilla (Cra. 55 #100-51 Of. 1101)
Correo: asociacion@apaisajismodelparaiso.com
Teléfono: 3016028994
Modalidad contractual: Acuerdo de subvención de bajo valor – PNUD
Gerente de Proyecto: Raúl Mestre Castro
Valor total: $450.000.000 COP
Duración: 3 meses (90 días)

1. PRESENTACIÓN Y ALINEACIÓN INSTITUCIONAL

La presente propuesta técnica y operativa se formula en el marco de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, entidad que tiene a su cargo la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y programas orientados a la protección y promoción de los Derechos Humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como la prevención de vulneraciones a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad de poblaciones en situación de vulnerabilidad, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, mediante la articulación entre los niveles nacional y territorial.

En concordancia con lo anterior, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales del Estado colombiano, esta propuesta se orienta al diseño, implementación y ejecución de un DIPLOMADO PRESENCIAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, como eje central de la iniciativa, con una duración no superior a tres (3) meses, dirigido a funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de derechos humanos, y orientado a la certificación de un número mínimo de trescientas cincuenta (350) personas, como estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas, alineada con las apuestas institucionales del Gobierno Nacional en materia de prevención, protección, construcción de paz y garantía de derechos.

La propuesta se estructura como una iniciativa de carácter nacional, con cobertura en diferentes regiones del país, garantizando el acceso equitativo a la formación, con enfoque territorial, diferencial y basado en derechos.

2. OBJETO DEL PROYECTO

Diseñar, implementar y ejecutar un DIPLOMADO PRESENCIAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, con cobertura nacional y una duración no superior a tres (3) meses, dirigido a funcionarios públicos y a

integrantes de organizaciones de derechos humanos, orientado a la certificación de un número mínimo de trescientas cincuenta (350) personas, y al fortalecimiento de capacidades técnicas, jurídicas y organizativas en materia de:

• Políticas públicas de Derechos Humanos
• Ley de Víctimas, prevención y protección
• Formación de liderazgos sociales y defensores de DDHH
• Derecho Internacional Humanitario
• Construcción de paz
• Acciones de prevención de graves violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal

3- MODALIDAD, COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO

✔️ Presencial, con desarrollo territorial en distintas regiones del país.

Cobertura:
✔️ Nacional, garantizando participación de diferentes departamentos y territorios priorizados.

Población objetivo:
✔️ Funcionarios públicos del orden nacional y territorial.
✔️ Integrantes de organizaciones sociales y organizaciones defensoras de derechos humanos.

Número mínimo de personas diplomadas:
✔️ Trescientas cincuenta (350) personas, debidamente certificadas.

4. MARCO TEÓRICO, LEGAL Y DIAGNOSTIC CONTEXTUAL

El proyecto adopta los enfoques:
• Enfoque Basado en Derechos (EBDH) –Corte IDH.
• Control de Convencionalidad – Corte IDH.
• Enfoque Diferencial – género, etnias, discapacidad, migración.
• Enfoque Territorial – CNMH, ETPP, CONPES 3932.
• Prevención y autoprotección – ONU 2018, PNUD lineamientos.
Todo el proceso será desarrollado bajo principios de no discriminación, accesibilidad universal, protección de datos, no revictimización y participación significativa.

ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

- **Contexto territorial:**

En la sociedad colombiana, la consolidación de un Estado constitucional de derechos y justicia exige articular los estándares interamericanos con la dogmática constitucional contemporánea y, al mismo tiempo, comprender las raíces estructurales del conflicto armado y de las violencias persistentes. Desde una clave teórica, la concepción de los derechos como principios de Robert Alexy —cuya realización demanda ponderación y optimización bajo condiciones de posibilidad— ofrece una gramática para la decisión judicial en contextos de tensión entre libertades y bienes públicos (Alexy, 2002/2010). Complementariamente, el garantismo de Luigi Ferrajoli subraya el tránsito de una legalidad meramente formal a una validez sustantiva anclada en derechos fundamentales y límites al poder, premisa imprescindible para orientar políticas públicas y control judicial en derechos humanos (Ferrajoli, 1995/2014). En el plano interamericano, la Corte IDH ha consolidado la doctrina del control de convencionalidad, según la cual todas las autoridades —y no solo los tribunales constitucionales— deben contrastar normas y prácticas internas con la Convención Americana y la jurisprudencia interamericana (Corte IDH, 2019; Contesse, 2013). Esta pauta ha sido crecientemente recepcionada en Colombia por la jurisdicción constitucional y contencioso-administrativa, en clave de bloque de constitucionalidad y principio pro homine (Quinche, 2014; Gil Botero, 2023). Dentro del debate nacional, Sergio Andrés Caballero Palomino ha propuesto desarrollos sobre el control difuso y la excepción de convencionalidad, precisando su alcance a partir del artículo 93 de la Constitución (Caballero Palomino, 2020, 2023); en línea

convergente, Johan Sebastián Lozano Parra explora la debida diligencia como estándar interamericano que estructura obligaciones positivas del Estado (Lozano Parra, 2024). Daniel Fabián Torres Bayona discute el control difuso de constitucionalidad y la excepción de inconstitucionalidad como herramientas de coherencia vertical del ordenamiento (Torres Bayona, 2021), mientras que Jaime Alfonso Cubides-Cárdenas analiza el ejercicio del control de convencionalidad por jueces administrativos, enfatizando la integración del DIH y los tratados al derecho interno (Cubides-Cárdenas, 2022). Ahora bien, la eficacia de ese andamiaje normativo y jurisprudencial depende de reconocer los cinco ejes que, según la literatura de análisis del conflicto, ordenan causas y persistencias: (1) estructura agraria y disputa por la tierra, (2) exclusión y persecución política, (3) economías ilegales —en especial el narcotráfico—, (4) condicionamientos y economías transnacionales de la guerra, y (5) presencia estatal fragmentada y déficit de gobernanza territorial (CNMH, 2013; Calderón Rojas, 2016; Gutiérrez, 2020). La convergencia entre tierra y exclusión política se observa en la larga duración de conflictos por acceso, uso y restitución, y en la represión de opositores y liderazgos sociales, mientras que las rentas ilícitas financian aparatos armados y moldean repertorios de control social (CNMH, 2013; Calderón Rojas, 2016). El vector transnacional involucra flujos financieros, rutas, armas y lógicas regionales; y la fragmentación estatal habilita órdenes locales armados con “tributos” y normas propias (CNMH, 2013). La obra de Ariel Ávila ofrece, además, una cartografía empírica de actores, economías y mutaciones organizacionales —paramilitarismo, disidencias, crimen organizado— que ubica esos ejes en regiones concretas y muestra sus recombinaciones tras acuerdos y ceses al fuego (Ávila, 2018). En suma, la praxis colombiana en derechos humanos se robustece cuando (i) adopta la lógica de principios y el test de proporcionalidad (Alexy), (ii) asegura garantías sustantivas frente a todo poder (Ferrajoli) y (iii) opera la doble llave de constitucionalidad y convencionalidad en sede administrativa y judicial, pero articulada con políticas que atiendan simultáneamente reforma rural, apertura y protección de la participación política, estrategias integrales frente a economías ilícitas, cooperación internacional y fortalecimiento estatal territorial con enfoque diferencial y pro persona (Corte IDH, 2019; Contesse, 2013; Quinche, 2014; Gil Botero, 2023; CNMH, 2013; Ávila, 2018).

En este contexto, el presente DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD se concibe como un instrumento formativo aplicado, orientado a traducir este andamiaje teórico, constitucional e interamericano en capacidades prácticas para funcionarios públicos y personas integrantes de organizaciones defensoras de derechos humanos, particularmente en materia de prevención de vulneraciones, aplicación de la Ley de Víctimas, protección de la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, y construcción de paz desde los territorios. La formación propuesta busca fortalecer competencias para la toma de decisiones administrativas y territoriales con enfoque de derechos, el diseño e implementación de acciones preventivas, la articulación interinstitucional y el ejercicio efectivo del control de constitucionalidad y de convencionalidad en escenarios reales de riesgo y conflictividad, en coherencia con las funciones asignadas a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y con las prioridades institucionales del Estado colombiano.

5. ALCANCE TÉCNICO DEL DIPLOMADO

El alcance técnico del proyecto se concentra de manera exclusiva en la formación presencial certificada, materializada a través del DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, el cual constituye el eje central y único del proyecto. Las acciones de asistencia técnica y fortalecimiento organizativo, en caso de desarrollarse, se entienden únicamente como apoyos pedagógicos complementarios al proceso formativo, sin configurarse como componentes independientes ni autónomos.

El diplomado permitirá:

• Fortalecer capacidades para la prevención de vulneraciones a derechos fundamentales, con énfasis en la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal.

• Formar liderazgos sociales y capacidades institucionales mediante herramientas jurídicas, organizativas y territoriales aplicadas.
• Desarrollar competencias prácticas en Derecho Internacional Humanitario, construcción de paz y control de convencionalidad.
• Articular enfoques de protección, autoprotección y garantías de no repetición, desde una perspectiva preventiva y territorial.
• Contribuir a la implementación efectiva de la Ley de Víctimas y de las políticas públicas de prevención en derechos humanos, en coherencia con las funciones de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

6. ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL DIPLOMADO

El Diplomado Presencial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con Enfoque en Control de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad abordará, como mínimo, los siguientes ejes temáticos, en coherencia con el ámbito misional, las funciones y las competencias del Ministerio del Interior, y con especial énfasis en la aplicación práctica de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública:

1. Política Pública de Derechos Humanos, Ley de Víctimas y Función Pública

- Marco constitucional, legal y reglamentario de la política pública de derechos humanos.
- Ley de Víctimas y su aplicación en la gestión pública territorial y nacional.
- Prevención, protección y garantías de los derechos humanos desde la función administrativa.
- Enfoque territorial y diferencial en la implementación de políticas públicas de DDHH.
- Rol del Ministerio del Interior en la coordinación, articulación y seguimiento de la política pública de derechos humanos.

2. Formación de Líderes y Personas Defensoras de Derechos Humanos

- Liderazgo social y comunitario en contextos territoriales de riesgo.
- Incidencia, participación ciudadana y control social en clave de derechos humanos.
- Autoprotección individual y colectiva de personas defensoras de DDHH.
- Articulación entre organizaciones sociales, autoridades territoriales y el Ministerio del Interior para la prevención de vulneraciones.

3. Derecho Internacional Humanitario, Control de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad

- Principios y normas esenciales del Derecho Internacional Humanitario.
- Protección de la población civil y personas no combatientes.
- Obligaciones del Estado colombiano en DIH y derechos humanos.
- Control de constitucionalidad y excepción de inconstitucionalidad en la función pública.
- Control de convencionalidad y su aplicación por autoridades administrativas, territoriales y funcionarios públicos, conforme a la jurisprudencia de la Corte IDH y al artículo 93 de la Constitución Política.

4. Construcción de Paz, Función Pública y Garantías de No Repetición

- Construcción de paz desde el nivel territorial y comunitario.
- Memoria, verdad, reconciliación y garantías de no repetición.

- Rol de la función pública y del Ministerio del Interior en la consolidación de escenarios de paz y convivencia.
- Prevención institucional de violencias y conflictos sociales.

5. Prevención de Graves Violaciones a los Derechos Humanos y Respuesta Institucional

- Derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal.
- Prevención temprana de vulneraciones desde la gestión pública.
- Rutas de atención, protección y articulación interinstitucional.
- Coordinación entre autoridades territoriales, sector justicia y Ministerio del Interior para la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos.

7. PRODUCTOS ENTREGABLES

P1. Plan académico y metodológico del DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, alineado con los lineamientos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

P2. Diseño curricular del diplomado, incluyendo estructura temática, contenidos, metodologías presenciales y criterios de evaluación de aprendizajes.

P3. Módulos pedagógicos del diplomado (mínimo cinco [5] módulos), en formato físico y/o digital, con enfoque en función pública, control de convencionalidad, prevención y protección de derechos humanos.

P4. Ejecución presencial del diplomado con cobertura nacional, garantizando la participación y certificación de un número mínimo de trescientas cincuenta (350) personas, conforme a los requisitos establecidos.

P5. Registro de asistencia, evidencias académicas y actas de evaluación de las personas participantes del diplomado.

P6. Proceso de evaluación de aprendizajes y certificación de las personas diplomadas, conforme a los criterios académicos definidos.

P7. Informe técnico de ejecución del diplomado, incluyendo resultados, cumplimiento de objetivos y lecciones aprendidas.

P8. Informe financiero final del proyecto, con soportes y trazabilidad del gasto conforme al presupuesto aprobado.

P9. Repositorio digital con los materiales pedagógicos del diplomado y memorias académicas, para fines de consulta institucional.

P10. Documento de cierre y sistematización del proceso formativo, con recomendaciones para la replicabilidad del diplomado en futuros escenarios institucionales.

8. DURACIÓN

Máximo tres (3) meses, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

El cronograma contempla:

- Planeación y alistamiento del DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.

• Desarrollo presencial del diplomado, garantizando la ejecución integral de los contenidos temáticos definidos.
• Evaluación de aprendizajes, certificación de las personas participantes y cierre del proceso formativo.

9. PRESUPUESTO

Valor total de la propuesta:
✔ Hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000 COP), de conformidad con el tope establecido por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

El presupuesto incluye, exclusivamente, los costos necesarios para el diseño, ejecución y certificación del DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, tales como:
• Talento humano especializado.
• Logística y operación territorial.
• Material pedagógico.
• Certificación de participantes.
• Evaluación y seguimiento del proceso formativo.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN Y ALCANCE ADMINISTRATIVO

La presentación de la presente propuesta no implica, por sí misma, su aprobación, ni genera obligación, compromiso o vínculo contractual, administrativo, financiero o presupuestal alguno para el Ministerio del Interior, y se encuentra sujeta a la correspondiente revisión técnica, jurídica y financiera por parte del equipo competente.

La propuesta será remitida directamente a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario, acompañada de la correspondiente justificación técnica, operativa y presupuestal, para los fines de evaluación y eventual consideración institucional.

11. CRONOGRAMA

Fase	Actividades principales	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Fase 1	Planeación y alistamiento académico del diplomado (ajuste curricular, cronograma, logística y convocatoria)	●		
Fase 2	Desarrollo presencial del diplomado – Cohortes y sesiones académicas	●	●	●
Fase 3	Evaluación de aprendizajes, seguimiento académico y cierre de sesiones		●	●
Fase 4	Certificación de participantes y consolidación de evidencias académicas			●
Fase 5	Elaboración y entrega de informe técnico y financiero final			●

12. MATRIZ PRESUPUESTAL (Total $500.000.000 COP)

Rubro	Valor

Talento humano especializado (dirección académica, coordinación, docentes universitarios, instructores especializados)	$220.000.000
Material pedagógico y producción de contenidos académicos	$35.000.000
Logística, transporte y operación territorial para el desarrollo presencial del diplomado	$80.000.000
Soporte pedagógico y acompañamiento académico (enfoque psicosocial aplicado a procesos formativos)	$20.000.000
Seguimiento académico, evaluación de aprendizajes y certificación de participantes	$35.000.000
Administración del proyecto y gastos operativos	$60.000.000
TOTAL	$450.000.000

13. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

I. Dirección y Gestión Académica del Proyecto

1. Director/a Académico/a del Proyecto – Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Responsable de la dirección académica general del diplomado, articulación con el Ministerio del Interior, coordinación con la Dirección de Derechos Humanos, aseguramiento de la calidad académica, coherencia curricular y cumplimiento de los lineamientos institucionales.

2. Coordinador/a Académico-Territorial del Diplomado
Gestión operativa y académica del diplomado en territorio, coordinación logística de las sesiones presenciales, articulación con autoridades locales y acompañamiento a los docentes e instructores durante el desarrollo del proceso formativo.

3. Profesional en Seguimiento Académico y Evaluación (M&E)
Profesional con formación en ingeniería industrial, educación o áreas afines, encargado del seguimiento académico, control de asistencia, evaluación de aprendizajes, sistematización de resultados y elaboración de informes académicos conforme a estándares de calidad.

II. Equipo Docente y de Instructores del Diplomado

4. Docentes Universitarios y Capacitadores Especializados en DD. HH., DIH y Control de Convencionalidad
Equipo conformado por profesores universitarios de pregrado y posgrado, abogados magíster, estudiantes de doctorado y doctores en Derecho y Ciencias Jurídicas, escritores e investigadores categorizados en Minciencias, con experiencia académica y práctica en derechos humanos, derecho internacional humanitario, control de convencionalidad y aplicación de los derechos humanos a la función pública.

Este equipo incluirá un selecto grupo de abogados y docentes del Colectivo Nacional de Abogados, con trayectoria en litigio estratégico, docencia universitaria, formación de funcionarios públicos y acompañamiento a organizaciones sociales y personas defensoras de derechos humanos de los más altos estándares de calidad.

5. Abogados/as Especialistas en Derechos Humanos, DIH y Función Pública
Encargados del desarrollo de módulos jurídicos, análisis normativo, estudio de casos, aplicación práctica del control de convencionalidad y fortalecimiento de capacidades jurídicas en el ejercicio de la función pública.

III. Apoyo Pedagógico y Enfoques Transversales

6. Profesional Psicosocial (Psicología)
Acompañamiento pedagógico desde el enfoque psicosocial, abordaje de contextos de

violencia, prevención de revictimización y fortalecimiento de habilidades socioemocionales en el proceso formativo.

7. Profesional en Trabajo Social
Apoyo al enfoque territorial y diferencial del diplomado, facilitación de procesos participativos y articulación con organizaciones sociales y comunitarias durante el desarrollo de las sesiones presenciales.

8. Especialista en Enfoque Diferencial y Derechos de Poblaciones Específicas
Incorporación transversal de los enfoques de género, etnias, discapacidad, diversidad sexual y ciclo vital en los contenidos y metodologías del diplomado.

IV. Apoyo Administrativo y Financiero

9. Contador/a Público con experiencia en proyectos educativos o de cooperación
Responsable de la ejecución presupuestal, manejo de soportes financieros, elaboración de informes financieros y cumplimiento de los lineamientos administrativos y de control.

14. SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA.

La sostenibilidad y transferencia del DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFOQUE EN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD se garantizará a través de mecanismos académicos, pedagógicos e institucionales orientados a la permanencia del conocimiento y al fortalecimiento de capacidades, sin configurar componentes operativos autónomos distintos al proceso formativo.

En este sentido, se contemplan las siguientes acciones:

• Manual metodológico del diplomado, que sistematice el enfoque pedagógico, los contenidos temáticos, las metodologías presenciales y los criterios de evaluación, como insumo replicable para futuros procesos de formación institucional.
• Formación de formadores (Training of Trainers – ToT), dirigida a participantes seleccionados del diplomado, con el fin de fortalecer capacidades multiplicadoras en derechos humanos, derecho internacional humanitario y control de convencionalidad.
• Repositorio digital institucional, que contenga los materiales pedagógicos, memorias académicas y contenidos del diplomado, para fines de consulta, apropiación y uso pedagógico por parte de entidades y organizaciones.
• Transferencia de capacidades formativas, orientada a que los conocimientos adquiridos por las personas diplomadas puedan ser aplicados en el ejercicio de la función pública, en el trabajo organizativo y en la promoción y protección de los derechos humanos en los territorios.
• Matrices y herramientas pedagógicas replicables, diseñadas exclusivamente para fines de formación y capacitación en derechos humanos, aplicables por entidades públicas y organizaciones sociales en escenarios académicos o institucionales.

15. CONSIDERACIONES ÉTICAS

El desarrollo del diplomado se realizará bajo los principios de consentimiento informado, no revictimización, confidencialidad, enfoque diferencial y enfoque de derechos humanos, garantizando el respeto por la dignidad humana en todos los espacios formativos.

Asimismo, se dará estricto cumplimiento a la normativa sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y normas concordantes), a los principios de accesibilidad universal e inclusión, a la seguridad de la información y a las salvaguardas éticas y de derechos humanos promovidas por el Sistema de Naciones Unidas, asegurando que los procesos pedagógicos no generen riesgos, estigmatización ni afectaciones a las personas participantes.

La presente propuesta se presenta como un instrumento técnico, operativo y pedagógico,

orientado a fortalecer la prevención de vulneraciones, la formación de liderazgos y la garantía efectiva de los derechos humanos en Colombia, en estricto alineamiento con las funciones y prioridades de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; su presentación no genera obligación alguna para dicha entidad, se encuentra sujeta a la revisión técnica, jurídica y financiera por parte del equipo competente, y deberá ser remitida acompañada de la correspondiente justificación técnica, operativa y presupuestal, para los fines de evaluación y eventual consideración institucional.

Cordialmente,

MIGUEL FONTALVO GARCIA.

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION PAISAJISMO DEL PARAISO

Dirección: Carrera 55 No. 100-51 Barranquilla - Atlantico/ Correo: asociacion@paisajismodelparaiso.com/ Teléfono: 3006334861